



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 15/04/2026 - 08:49:46

Recibo No. 13386566, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XB6C6F3AFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

SALAS Y PERTUZ ASOCIADOS S.A.S.

Sigla:

Nit: 900.380.981 - 4

Domicilio Principal: Santo tomas

MATRÍCULA

Matrícula No.: 506.347

Fecha de matrícula: 08 de Sep/bre de 2010

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación de la matrícula: 15 de Abril de 2026

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 08 A No 12 - 175

Municipio: Santo tomas - Atlantico

Correo electrónico: salasypertuz@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3002501212



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 15/04/2026 - 08:49:46

Recibo No. 13386566, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XB6C6F3AFF

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 08 A No 12 - 175

Municipio: Santo tomas - Atlantico

Correo electrónico de notificación: salasypertuz@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3002501212

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 30/08/2010, del Santo tomas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/09/2010 bajo el número 162.144 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada SALAS Y PERTUZ ASOCIADOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2030/08/30

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: a) El objeto principal de la sociedad será el comercio en general. b) La participación en otras sociedades y la inversión de sus fondos o disponibilidad de bienes que produzcan rendimientos periódicos o rentas más o menos fija, como acciones; títulos, bonos, etc., pudiendo realizar todos los actos comerciales relativos a estos bienes y para cumplir con ellos podrá comprar bienes, construir, reformar y adicionar edificaciones, así como tomar en arrendamiento bienes tanto muebles como inmuebles, adquirir, enajenar pignorar e hipotecar bienes muebles e inmuebles, arrendar. C) La sociedad podrá distribuir, expender, importar, exportar toda clase de productos de acuerdo a su objeto social.

Para el desarrollo de sus objetos social, la sociedad podrá celebrar los actos o negocios jurídicos directa o indirectamente necesarios de conformidad con la ley.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 15/04/2026 - 08:49:46

Recibo No. 13386566, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XB6C6F3AFF

Valor	:	\$5.000.000,00
Número de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	\$5.000.000,00
Número de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	\$5.000.000,00
Número de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: la representación legal está a cargo del gerente.

El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas y tendrá las mismas funciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo. El gerente está facultado para ejecutar a nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad hasta una cuantía de Doscientos Millones de Pesos (\$200.000.000,) y de ahí en adelante deberá ser consultado con la Junta de Socios, serán funciones especiales del cargo las siguientes: Constituir para propósito concreto, los apoderados especiales que considere necesarios para representar Judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la sociedad y necesarios para que éste desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 31/05/2017, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Santo tomas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/06/2017 bajo el número 327.315 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Pertuz De La Hoz Martha Luz	CC 22446408

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 15/04/2026 - 08:49:46

Recibo No. 13386566, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XB6C6F3AFF

ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4752

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

FERRETERIA LOS HIERRO DE SANTO TOMAS

Matrícula No: 506.348

Fecha

matrícula: 08 de Sep/bre de 2010

Último año renovado: 2026

Dirección: CL 08 A

No 12 - 175

Municipio: Santo tomas - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 34.000.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 15/04/2026 - 08:49:46

Recibo No. 13386566, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XB6C6F3AFF

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA